

Régimen laboral:

Una plaza de Trabajador/a Social, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Trabajador/a Social (Edu-cador/a), grupo B. Sistema de selección, concurso-oposición libre.

Una plaza de Asistente/Social, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Asistente/a Social, grupo E. Sistema de selección, concurso oposición libre.

Cuatro plazas de Peón de Mercado, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Peón de Mercado, grupo E. Sistema de selección, concurso libre.

Una plaza de Inspector de Limpieza, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Inspector de Limpieza, grupo D. Sistema de selección, concurso oposición libre.

Las bases generales para el acceso a las plazas vacantes de la plantilla (laboral y funcional) de este Ayuntamiento han estado publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 21 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2339, de fecha 26 de febrero de 1997, así como las específicas que las complementan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de 21 de junio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.418, de 23 de junio de 1997.

Las instancias para tomar parte en las pruebas correspondientes de acceso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se tendrá que manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, así como la documentación requerida para cada convocatoria, que constan en las bases generales y específicas.

A la instancia se adjuntará el justificante de haber hecho efectivo en la Caja Municipal la tasa correspondiente a los derechos de examen, o bien el resguardo del giro postal o telegráfico pertinente.

Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Coloma de Gramenet, 1 de septiembre de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Organización, Recursos Humanos y Económicos, Joan Carles Mas i Bassa.

20537 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto de Alcaldía número 2709, de fecha 30 de julio de 1997, se convocó las pruebas de acceso a la función pública, de conformidad con lo establecido en las bases generales aprobadas en el Pleno Municipal de 27 de enero de 1997, y las bases específicas aprobadas en el Pleno Municipal de 15 de julio de 1997, para proveer las plazas vacantes siguientes:

Régimen funcional: Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Diplomada, grupo B. Sistema de selección, concurso-oposición libre.

Régimen laboral: Una plaza de Técnico de Grado Medio, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Técnico de Cultura, grupo B. Sistema de selección, concurso oposición libre.

Las bases generales para el acceso a las plazas vacantes de la plantilla (laboral y funcional) de este Ayuntamiento han estado publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 21 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2339, de fecha 26 de febrero de 1997, así como las específicas que las complementan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 31 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2447, de 6 de agosto de 1997.

Las instancias para tomar parte en las pruebas correspondientes de acceso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde

el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se tendrá que manifestar que se reúne todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, así como la documentación requerida para cada convocatoria, que constan en las bases generales y específicas.

A la instancia se adjuntará el justificante de haber hecho efectivo en la Caja Municipal la tasa correspondiente a los derechos de examen, o bien el resguardo del giro postal o telegráfico pertinente.

Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Coloma de Gramenet, 2 de septiembre de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Organización, Recursos Humanos y Económicos, Joan Carles Mas i Bassa.

20538 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer veinte plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 104, de 29 de agosto de 1997, aparecen publicadas las bases para la selección por oposición de veinte plazas de Guardias del Cuerpo de la Policía Local, en ejecución de la oferta de empleo público para 1997, vacantes en la plantilla del personal funcional de este Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo D, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», tablón de anuncios de la Corporación y los periódicos de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miguel Zerolo Aguiar.—Ante mí, el Secretario general, Francisco Javier Rivero Ochoa.

20539 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 3 de septiembre de 1997, número 211, se han publicado las convocatorias íntegras para la provisión de las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, incluidas en la oferta pública de empleo de 1997 (turno libre):

A) Funcionarios de carrera

Escala de Administración General

Número de plazas: Una. Grupo según Ley 30/1984: A. Denominación: Técnico de Administración General.

Número de plazas: Cuatro. Grupo según Ley 30/1984: D. Denominación: Auxiliar de Administración General.

Escala de Administración Especial

Número de plazas: Una. Grupo según Ley 30/1984: B. Denominación: Técnico Esp. Cultura.

B) Personal de régimen laboral

Número de plazas: Una. Nivel de titulación: Título de Formación Profesional segundo grado o equivalente. Clasificación y denominación: Técnico Auxiliar. Técnico de Gestión Cultural.

Número de plazas: Una. Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios o equivalente. Clasificación y denominación: Ayudante y Peón.

El plazo para participar en estos procesos es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá de Llobregat, 3 de septiembre de 1997.—El Presidente.

20540 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 105, de fecha 1 de septiembre de 1997, se publican las bases que han de regir las convocatorias siguientes:

Una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, proceso selectivo, concurso-oposición en turno restringido para la promoción interna.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Una plaza de Ayudante de Oficina Técnica, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Una plaza de Conductor, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Cinco plazas de Limpiador, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

Dos plazas de Peón, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones establecidas en el presupuesto de la Corporación, proceso selectivo, concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera.

San Sebastián de la Gomera, 3 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Ángel Luis Castilla Herrera.

20541 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1997, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana, mediante Decreto de 9 de septiembre de 1997, resolvió convocar la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan, afectadas por el artículo 15 de la Ley 23/1988, de 28 de julio:

Denominación de la plaza: Médico de Urgencias Hospitalarias. Número de plazas: Tres.

Denominación de la plaza: Médico de Estomatología. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Psiquiatría. Número de plazas: Seis.

Denominación de la plaza: Médico de Cirugía. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Médico de Traumatología. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Oncología Médica. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Médico de Análisis Clínicos. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Oftalmología. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Medicina Nuclear. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Médico de Radiodiagnóstico. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Médico de Anatomía Patológica. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Farmacéutico RIA. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Psicólogo. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Logopeda. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Ayudante Técnico Sanitario. Número de plazas: 25.

Denominación de la plaza: Asistente Social. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Fisioterapeuta. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Profesora en Partos. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Ayudante Técnico Protección Radiológica. Número de plazas: Una.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 108, de 9 de septiembre de 1997.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Diputación, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 9 de septiembre de 1997.—P. D., el Vicepresidente, Víctor Campos Guinot.

20542 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la lista de excluidos y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

Aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 1997, quedan expuestas al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Arquitecto Superior, por el sistema de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público del año 1997, así como los componentes del Tribunal de dicha convocatoria.

Igualmente, se fija la celebración de la fase de concurso para el día 15 de octubre de 1997, a las nueve horas, en las dependencias municipales, sitas en plaza de la Constitución, 1, de Villaviciosa de Odón.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 16 de octubre de 1997, a las nueve horas, en las dependencias municipales, sitas en plaza de la Constitución, 1, de Villaviciosa de Odón.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria de referencia, a continuación se relacionan los aspirantes excluidos, con su documento nacional de identidad, e indicación de las causas para subsanación de defectos, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.